

EXPDTE. Nº: 486/2004 - P.Ley

AUTOR: LASSALLE Alfredo Omar, SPOTURNO Ricardo

EXTRACTO: Se establece como política prioritaria del Estado en materia pesquera, productiva y ambiental, la obtención de la certificación de pesca responsable para la pesquería en la jurisdicción de la provincia en el Golfo San Matías.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MILESI	PASCUAL	
SPOTURNO	PERALTA	PINAZO	VALERI	LUEIRO	ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Octubre de 2004